# UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

***FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS***

***ESCUELA DE AUDITORÍA***

***SEMINARIO CASOS DE AUDITORÍA***

***REVISADO SEGUNDO SEMESTRE 2017***

## PROGRAMA

# DESCRIPCIÓN DEL SEMINARIO

El contenido de este seminario está diseñado para que el estudiante conozca cuál debería ser el perfil del Contador Público y Auditor del Siglo XXI; La propuesta de servicios profesionales, e investigue sobre temas relacionados con la carrera, asimismo, para que tenga la oportunidad de efectuar una práctica integral en lo que constituye el campo de acción del Contador Público y Auditor, así como completar, aquellos puntos o áreas, que por cualquier circunstancia el estudiante no ha cubierto en el desarrollo normal de los cursos.

En el desarrollo del seminario se enfoca como debe ser el papel del Contador Público y Auditor en la economía nacional y cuál debe ser su visión para los negocios en el futuro. Se hace énfasis en la importancia que tiene para el Contador Público y Auditor el poder manejar y dominar todas las herramientas tecnológicas que actualmente se usan en el mercado local e internacional y la actualización constante que debe tener al respecto, para obtener la capacidad necesaria a fin de ofrecer satisfactoriamente sus servicios profesionales.

Por medio de cátedras magistrales se explica cómo los Contadores Públicos y Auditores deben elaborar la propuesta de servicios profesionales y el cálculo de los honorarios, tomando en cuenta que no existe un arancel oficial para el cobro de los mismos.

En este seminario se tratan temas especiales de auditoría como la Norma Internacional de Control de Calidad 1, Normas Internacionales de Trabajos de Revisión, Normas Internacionales de Trabajos para Atestiguar (NITAS), Normas Internacionales de Servicios Relacionados. También, se desarrolla una temática de actualidad que debe conocer el Contador Público y Auditor, además se realiza un estudio profundo de las Normas Internacionales de Auditoría.

Se mencionan referencias bibliográficas mínimas como herramienta de investigación, para que los estudiantes las utilicen cuando realicen los trabajos asignados.

**REQUISITO OBLIGATORIO**

Para poder cursar el seminario se requiere obligatoriamente haber aprobado el curso de AUDITORIA V.

**DESARROLLO DEL SEMINARIO**

Para el desarrollo del seminario se hacen grupos de trabajo, los cuales están conformados por un coordinador, un secretario y un tesorero. El máximo por cada grupo queda a criterio de cada profesor, tomando en cuenta el número de estudiantes que asisten por salón. El seminario se imparte en cinco salones con una capacidad máxima por sección que no exceda de 150 alumnos. En la jornada vespertina y fin de semana se imparten en una y dos secciones respectivamente.

Están previstas clases magistrales, desarrollo de ejercicios, discusión de las soluciones sugeridas de los ejercicios, práctica de auditoría de estados financieros, trabajos de investigación que son asignados a cada grupo de acuerdo a una calendarización específica. Los temas investigados deben incluir casos prácticos. Además deben trasladar copias electrónicas para cada uno de los grupos conformados en cada salón de clase. Después del desarrollo de cada punto del programa, se podrán realizar exámenes cortos (a criterio de cada profesor, para evaluar los conocimientos adquiridos).

**Para poder optar a la nota de promoción se requiere cubrir como mínimo una asistencia del 80%.**

**EVALUACION DEL SEMINARIO**

|  |  |
| --- | --- |
| Trabajos de Investigación, presentación y exposición  Exámenes Cortos (sobre exposiciones)  Práctica de Auditoría  **TOTAL NOTA DE PROMOCIÓN** | 50 Puntos  10 puntos  40 puntos  **100 PUNTOS** |
|  |  |

**CONTENIDO**

1. **EL PERFIL DEL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR PARA EL SIGLO XXI**

Este punto se desarrolla mediante clase magistral ó investigación individual, para orientar e iniciar al estudiante en el papel del Contador Público y Auditor en la economía nacional y cuál debe ser su visión para los negocios en el futuro.

1. **ELABORACIÓN DE PROPUESTAS PARA SERVICIOS QUE PRESTA EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**

(Como ejemplo presentar el cálculo de honorarios sobre la regla del 1 por 3).

Este punto se desarrolla mediante clase magistral, para orientar e iniciar al estudiante en la forma como deben elaborarse las propuestas de servicios profesionales que le sean requeridas.

1. **NORMAS INTERNACIONALES DE CONTROL DE CALIDAD 1**
2. **NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA**
3. **NORMAS INTERNACIONES DE TRABAJOS DE REVISIÓN**

* Trabajos para revisar estados financieros.
* Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad.

1. **NORMAS INTERNACIONALES DE TRABAJOS PARA ATESTIGUAR (NITAS)**

* Trabajos para atestiguar distintos de auditorías o revisiones de información financiera histórica.
* El examen de la información financiera prospectiva.
* Informes de atestiguamiento sobre los controles de una organización de servicios.

1. **NORMAS INTERNACIONALES DE SERVICIOS RELACIONADOS**

* Trabajos para realizar procedimientos convenidos, relativos a la información financiera.
* Trabajos para compilar información financiera.

**TEMÁTICA QUE DEBE CONOCER EL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**

* Auditoría Forense.
* Auditoría Fiscal.
* Auditoría Operacional.
* Auditoría Administrativa.
* Auditoría Integral.
* Auditoría Ambiental.
* Control Interno Gubernamental.
* Auditoría Gubernamental.
* Auditoría de Recursos Humanos.
* Auditoría Interna.
* Auditoría de Cooperativas.
* Auditoría a entidades de Micro finanzas y entes de Micro finanzas sin fines de lucro.
* Relación de los Auditores Externos con la Intendencia de Verificación Especial –IVE-, (Incluir el registro de Contadores Públicos y Auditores ante la Superintendencia de Bancos).
* Verificación de la Normativa contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y el Financiamiento del Terrorismo.
* Auditoría de Casas de Cambio.
* Control Interno Marco Integrado 2013 (coso I) y su relación con la NIA 315).
* Control Interno de la Información Financiera – Guía para “Pequeñas” Empresas Cotizadas.
* Impuesto sobre la Renta Diferido.

1. **OTROS CAMPOS DE ACTUACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR INDEPENDIENTE**

* Outsorcing.
* Due Diligence.

Estos temas (numeral 4 al 9) son asignados a cada grupo de trabajo y se hace una calendarización específica para su exposición y desarrollo de casos).

1. **PRACTICA DE AUDITORIA**

Se elabora una práctica completa de auditoría, la cual es desarrollada durante el semestre, por cada grupo de trabajo y se entrega al final del mismo.

1. **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS MINIMAS (Los grupos de trabajo deberán investigar sobre la bibliografía que consideren más apropiada para cada exposición)**

* *CANO C. Miguel A. y LUGO C. Danilo. “AUDITORÍA FORENSE EN LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL DEL LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS”. ECOE EDICIONES. Segunda edición: Bogotá, D.C., junio de 2004.*
* *Comité Interamericano Contra el Terrorismo/Organización de Estados Americanos. GUÍA PRÁCTICA DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y REPRESIÓN DEL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO. 2006.*
* *Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission. GESTIÓN DE RIESGOS CORPORATIVOS – MARCO INTEGRADO. 2009.*
* *Congreso de la República de Guatemala. LEY DE LIBRE NEGOCIACIÓN DE DIVISAS. Decreto 94-2000.*
* *Congreso de la República de Guatemala. LEY CONTRA EL LAVADO DE DINERO. Decreto 67-2001 y reformas.*
* *Congreso de la República de Guatemala. LEY ORGÁNICA DEL BANCO DE GUATEMALA. Decreto 16-2002.*
* *Congreso de la República de Guatemala. LEY DE SUPERVISIÓN FINANCIERA. Decreto 18-2002.*
* *Congreso de la República de Guatemala. LEY DE BANCOS Y GRUPOS FINANCIEROS. Decreto 19-2002.*
* *Congreso de la República de Guatemala. LEY PARA PREVENIR Y REPRIMIR EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO. Decreto 58-2005.*
* *Congreso de la República de Guatemala, REFORMAS A LOS DECRETOS 06-91, 37-92 Y 10-2012, contenidas en el decreto 19-2013.*
* *Congreso de la República de Guatemala. sin fines de LEY DE ENTIDADES DE MICRO FINANZAS Y ENTES DE MICRO FINANZAS SIN FINES DE LUCRO, Decreto 25-2016*
* *Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA Y CONTROL DE CALIDAD. Décima segunda edición, noviembre de 2013.*
* *Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. BOLETINES DE AUDITORÍA OPERACIONAL.*
* *Junta Monetaria de Guatemala, resolución* JM-45-2015
* *Ministerio de Economía de la República de Guatemala. REGLAMENTO DE LA LEY PARA PREVENIR Y REPRIMIR EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO. Acuerdo Gubernativo 86-2006.*
* *Presidencia de la República de Guatemala. REGLAMENTO DE LA LEY CONTRA EL LAVADO DE DINERO U OTROS ACTIVOS. Acuerdo Gubernativo 118-2002.*
* *Resolución de la Junta*-45-2015
* *SAMPIERI, Roberto Hernández “METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN)”. Mc Graw Hill 5ta. Edición México 2014.*
* *SOTOMAYOR Alfonso Amador. “AUDITORÍA ADMINISTRATIVA. McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A. de C.V. México 2008.*
* *Superintendencia de Bancos, REGLAMENTO PARA EL REGISTRO DE AUDITORES EXTERNOS. Resolución JM-264-2002.*
* *Superintendencia de Bancos. REQUISITOS QUE DEBEN INCORPORARSE EN LA CONTRATACIÓN Y ALCANCE DE LAS AUDITORÍAS EXTERNAS DE LAS EMPRESAS SUJETAS A LA VIGILANCIA E INSPECCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS. Acuerdo No. 31-2015.*

***PAGINAS DE LA WEB***

* [*www.cicad.oas.org/es/lavado*](http://www.cicad.oas.org/es/lavado)
* [*www.felaban.com/lavado*](http://www.felaban.com/lavado)
* [*www.lavadodedinero.com*](http://www.lavadodedinero.com)
* *www.sib.gob.gt*

PROFESORES:

Lic. MAI Luis Oscar Ricardo de la Rosa.

Lic. Carlos Roberto Mauricio García.

Lic. Luis Alfredo Guzmán.

*Lic. Jorge Luis Reyna Pineda -Coordinador-.*